"2012: AÑO INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS"

– LEY 6.094 –

H. Cámara de Diputados
Corrientes

R E S O L U C I Ó N Nº 0 1 6 / 1 2.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a la Dirección Provincial de Vialidad la reparación en forma perentoria del Puente de acceso a la Colonia Carlos Pellegrini.

ARTÍCULO 2º.- REQUERIR informe sobre los trabajos programados, si existiesen, que tiendan al mejoramiento del camino que interviene, junto con el puente de acceso a la Colonia Carlos Pellegrini, para la normal comunicación de esa zona de nuestra provincia con el resto de los centros urbanizados del territorio provincial.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR, cumplido archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los once días del mes de abril del año dos mil doce.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS